

**Solicitud de cambio de titularidad de la inscripción en el Registro de instalaciones de protección  
contra incendios en establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid  
(Orden 3619/2005, de 24 de junio, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica)**

**1. Identificación del expediente asociado a la instalación.**

Titular anterior:	
Número de expediente:	

**2. Tipo de establecimiento industrial (en función del reglamento de aplicación):**

**RSCIEI 2004 <sup>(1)</sup>**

<input type="checkbox"/> Industria, tal como se define en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria
<input type="checkbox"/> Almacenamiento industrial asociado a una industria
<input type="checkbox"/> Almacenamiento con carga de fuego igual o superior a tres millones de megajulios.
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de vehículos
<input type="checkbox"/> Estacionamientos de vehículos destinados al servicio de transporte de personas y transporte de mercancías <sup>(3)</sup> .

**RSCIEI 2025 <sup>(2)</sup>**

<input type="checkbox"/> Actividad Industrial, según el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y sus servicios auxiliares
<input type="checkbox"/> Almacén industrial y sus servicios auxiliares
<input type="checkbox"/> Taller de reparación de vehículos y sus servicios auxiliares

**3. Datos del nuevo titular que ejerce la actividad en el establecimiento industrial:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía		
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia		Municipio		
Otros datos de localización				
Email	Teléfono 1		Teléfono 2	

**4. Datos del representante del nuevo titular para la tramitación del expediente <sup>(2)</sup>:**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía		
Nº/km:	Piso	Puerta	Código Postal	
Provincia		Municipio		
Otros datos de localización				
Email	Teléfono 1		Teléfono 2	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/esv>  
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889206811821990170200**



### 5. Datos del establecimiento industrial:

Actividad principal (código CNAE vigente )									
Fecha de puesta en servicio de la actividad principal (elegir una de las tres opciones)		○Anterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004. ○Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2004 y anterior a la entrada en vigor de RSCIEI 2025. ○Posterior a la entrada en vigor del RSCIEI 2025.							
Dirección	Tipo de vía			Nombre vía					
Nº				Portal		Piso		Puerta	
C. Postal			Municipio						
Otros datos de localización									
Email				Teléfono 1			Teléfono 2		

### 6. Documentación requerida:

Justificante de pago de la tarifa a la EICI	<input type="checkbox"/>
Copia de la inscripción de la instalación de protección contra incendios en el registro de establecimientos industriales de la Comunidad de Madrid conforme al RSCIEI a nombre del titular anterior, si se dispone de este documento.	<input type="checkbox"/>
Copia de las escrituras del titular actual u otro documento que válidamente justifique la trazabilidad desde el titular que aparece en el registro de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales, hasta el que se quiere actualizar.	<input type="checkbox"/>
Contrato de mantenimiento del nuevo titular con una empresa mantenedora habilitada.	<input type="checkbox"/>

En ....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

--

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889206811821990170200



## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- (1) RSCIEI 2004: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 4 de diciembre.
- (2) RSCIEI 2025: Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales aprobado por Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo.
- (3) Debe entenderse como tales las zonas de un edificio o zonas exteriores, en los que los vehículos están almacenados como cualquier otra mercancía, o pertenecen a la flota de alguna actividad comercial o industrial. Como pudieran ser, por ejemplo: los camiones de distribución de cualquier industria, el estacionamiento de vehículos terminados de una factoría de automóviles, etc.
- (4) Representante: Aquella persona que ostenta la representación del interesado, emitida con anterioridad a su inicio de actuación como representante, para la realización de los trámites correspondientes al expediente objeto de la solicitud.

En el caso de que el titular sea una entidad jurídica, se deberá acreditar la representación mediante poder notarial o escrito firmado por el representante legal de dicha entidad, en el que se autorice a otra persona a representar a dicha entidad en este trámite, indicando como mínimo, el nombre y NIF de la persona que va a ejercer la representación.

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatoseeh@madrid.org](mailto:protecciondatoseeh@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SGIE

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- RECABAR LOS DATOS DE LAS INSTALACIONES AFECTADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CUYA TRAMITACIÓN ESTÁ EXTERNALIZADA, ASÍ COMO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE DICHAS INSTALACIONES.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y EMPLEO, D. G. DE PROMOCION ECONÓMICA E INDUSTRIAL

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

